

En el presente artículo encontrará información sobre las normas aduaneras vigentes para ingresar al Reino de Noruega, ya sea por primera vez o por regreso luego de haber residido en el extranjero por mínimo un año.

Generalmente sus pertenencias y Usted arribarán simultáneamente. En casos especiales, por ejemplo, cuando el tiempo de transporte es prolongado, o se envíen efectos posteriormente, es necesario contactarse con la Dirección de Aduanas con anticipación al ingreso de dichos efectos.

Condiciones generales

Personas que han residido en el extranjero por el período consecutivo de no menos de un año, pueden ingresar efectos personales libre de impuestos aduaneros y otras tarifas bajo las siguientes condiciones:

El/la solicitante debe haber sido el dueño o la dueña del efecto y haberlo usado durante su residencia en el extranjero y debe continuar utilizando personalmente dicho efecto luego de ingresar a Noruega.

Los efectos deben poder acusar aspecto de usados al ser revisados por la aduana.

Al ingresar el dueño debe presentar una declaración escrita (RD-0030B) y una lista de los efectos ante la Aduana.

¿Qué artículos del hogar son considerados efectos personales?

Equipamiento del hogar, muebles, porcelana, cubiertos, vajilla, indumentaria, calzado y ropa, instrumentos musicales (por ej. pianos), equipos de audio, televisión y video, electrodomésticos (lavarropas, heladeras, cocinas, etc.) y bicicletas (sin motor).

Asimismo, se pueden ingresar libres de tarifas e impuestos aduaneros: Caravanas, motores de lancha y acoplados.

Automóviles, lanchas y herramientas especiales (por ej. relojería, odontología, etc.) no se incluyen (NB), para éstos últimos hay reglas especiales que pueden ser recabadas en la oficina aduanera más cercana o embajada noruega.

Efectos nuevos

Los efectos nuevos no pueden ser ingresados sin pagar los impuestos aduaneros. Si lleva efectos nuevos en la mudanza, debe pagar tarifa aduanera y otros impuestos acorde a las normas (existe una excepción para regalos de boda para recién casados, pero el valor máximo es de así que no es mucha la cantidad de bienes que puedan entrar dentro de esta categoría).

Bienes varios (alimentos y bebidas, artículos de limpieza y otros, artículos de tocador/perfumería, etc.)

Los artículos comestibles y de mantenimiento de hogar arriba citados están sujetos a los impuestos y tarifas aduaneros que correspondan.

Además, existen restricciones de ingreso para este tipo de artículos del hogar. Sírvase contactar la oficina aduanera o la oficina de control bromatológico más cercano a su domicilio para más información.

Bebidas alcohólicas

Si entre los efectos personales hay vino, cerveza u otras bebidas alcohólicas, debe contactarse con la Oficina de Asuntos de Sociales y Salud, departamento de ingreso de bebidas alcohólicas, donde deberá solicitar un formulario de solicitud de permiso de ingreso de dichos productos.

A las citadas bebidas alcohólicas se le impondrá una tarifa acorde a tarifas internas. Información sobre las mismas se obtienen en la oficina aduanera más cercana.

Armas

Armas para uso personal pueden ingresarse sin impuestos ni tarifas entre los efectos personales. No obstante es requisito solicitar el correspondiente permiso de ingreso de la policía de la municipalidad de su barrio.

Plantas para el interior

Se pueden ingresar plantas para el interior como parte de los efectos personales sin tarifas aduaneras

No obstante, debe ponerse en contacto con la Oficina de Agricultura, Inspección de Plantas, para recabar información actualizada sobre las normas de restricciones para ingresar (normas de certificado de plantas para ingreso).

Animales domésticos

Los animales que se ingresen con los efectos personales, pueden ascender a un valor máximo de Coronas Noruegas 2.000 para poder ingresarlos sin pagar impuestos y tarifas aduaneros. Si su valor excede las 2.000 Coronas Noruegas, debe abonarse un 24% sobre el valor total.

En lo se refiere normas veterinarias, debe contactar la Oficina de Bromatología o el veterinario de la región a la cual se mudará.

Números de teléfono y direcciones electrónicas importantes

Direktoratet for naturforvaltning
(Dirección de la administración de la naturaleza)
Tel. 73 58 05 00
<http://www.dirnat.no>

Mattilsynet
(Dir. de bromatología)
Tel. 23 12 68 00
<http://mattilsynet.no>

Miljøvern-departementet
(Ministerio de Asuntos medioambientales)
Tel. 22 24 90 90
<http://odin.dep.no/md/Sosial- og helsedirektoratet, av. for rusmidler>
(Dirección de Asuntos de Salud y Sociales, dep. de bebidas alcohólicas)
Tel. 24 16 30 00
<http://www.rusdir.no>

Sosial- og helsedirektoratet, avd. for tobakk
(Dir. Asuntos de Salud y Sociales, Dep. de tabaco)
Tel. 24 16 30 00
<http://www.tobakk.no>

Más información sobre las normas vigentes aduaneras se pueden obtener en la oficina aduanera de noruega o la embajada más cercana. Los números de teléfono y direcciones en la red están en <http://www.toll.no>

Toll- og avgiftsdirektoratet
(Dirección de la Aduana y Tarifas)
Postboks 8122 Dep
N-0032 Oslo
Noruega
Tel. 22 86 03 00